

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

“Jóvenes a Consejo:

Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato  
Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Parque Ecológico Metropolitano de  
León, Gto., “Eliseo Martínez Pérez”  
Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, Innovación y Creatividad del Municipio de  
León, Guanajuato  
Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, Guanajuato  
Consejo Consultivo Indígena del Municipio de León, Guanajuato

### 1. Denominación y domicilio del responsable:

El Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, con domicilio en Madre Marina 107, Colonia 10 de mayo, C.P 37549, en la Ciudad de León, Guanajuato, siendo el Sujeto Obligado del tratamiento de los datos personales del **Municipio de León**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017 y con última reforma realizada el 5 de diciembre de 2017. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

### 2. Datos Personales que serán sometidos a tratamiento:

Los datos personales recabados por esta dependencia podrán ser solicitados atendiendo lo establecido con los artículos 3, fracción I, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 34, 36, 37, 39, 40 y 42 así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con las únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en el registro en la convocatoria para los siguientes consejos:

Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato  
Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto., “Eliseo Martínez Pérez”  
Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, Innovación y Creatividad del Municipio de León, Guanajuato  
Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, Guanajuato  
Consejo Consultivo Indígena del Municipio de León, Guanajuato.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

#### Datos de Identificación

- Nombre completo
- Dirección
- Teléfono celular



- CURP
- Edad
- Identificación oficial (Copia de INE, pasaporte, cédula profesional)

#### Datos electrónicos

- Correo electrónico
- Video en la plataforma Youtube

El sitio web Youtube no pertenece al Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, por tanto, el aspirante que cargue el video de postulación en dicha plataforma se sujetará a las normas y políticas de uso del sitio web antes mencionado.

**Se informa que no se solicitan datos personales sensibles.** Aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, como lo establece el artículo 3, fracc. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

#### 3. Finalidad del Tratamiento de sus Datos Personales:

Los datos personales recabados por esta dependencia podrán ser solicitados, y serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con las únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por Usted, las cuales consisten en llevar a cabo los asuntos de:

El registro en la convocatoria Jóvenes, la cual tiene por objeto la integración de dos personas jóvenes en el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato; Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto. "Eliseo Martínez Pérez"; Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, Innovación y Creatividad del Municipio de León, Guanajuato; Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, Guanajuato; Consejo Consultivo Indígena del Municipio de León, Guanajuato.

El Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que Usted solicita, lo anterior, a efecto de cumplir con la Ley de la materia, debiendo ser la información identificable, exacta, adecuada, pertinente y no excesiva.

#### 4. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y transferencia de los mismos:

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, los artículos 78, 96, 97, 98, 99, 117, 119, fracción II y 179. El Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, podrá recabar datos personales de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con las únicas,



determinadas, explícitas y legítimas finalidades primarias y secundarias para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en:

- a. Registro de convocatorias emitidas por el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.
- b. Inscripción en talleres, cursos, clases o cualquier actividad realizada dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.
- c. Ser beneficiaria o beneficiario de las atenciones gratuitas que ofrece el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.
- d. Ser beneficiaria o beneficiario de los programas aprobados por el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.
- e. Encontrarse inscrita o inscrito en el Registro Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.
- f. Ser beneficiaria o beneficiario de los servicios ofertados por el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a las siguientes dependencias, entidades, órganos autónomos y sujetos obligados como pueden ser el Instituto Municipal de las Mujeres para el Municipio de León, Guanajuato, Sistema Integral de la Familia, DIF León, Juzgados Cívicos, a la totalidad de las Direcciones pertenecientes a la Administración Pública Municipal Centralizada, Poder Judicial del Estado de Guanajuato y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además, de otras transmisiones previstas en la Ley y normatividad aplicable.

La integración de personas jóvenes a los Consejos Consultivos, Directivos y Comités de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se realiza **con fundamento en los artículos 221 a 225 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal**, así como el Artículo 45 fracción III del **Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Juventudes de León**

El titular de los Datos Personales, a través del manifiesto expreso presentado ante las oficinas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento.

## 5. Transferencia de datos

Sus Datos Personales podrán ser transferidos, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas del responsable, además de las transferencias previstas por mandato legal, como lo establecen los artículos 96, 97, 98, y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados unidades administrativas y encargados como pueden ser:

**1. Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;**

**2. Y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato; y**

**3. Plataforma IMJU (base de datos del registro).**

- La información obtenida será almacenada en una base de datos mediante la plataforma [mju.com](http://mju.com) acumulada y ordenada en un excel descargable.
- Dicha información es obtenida con el llenado de los requerimientos que se estipulan dentro de la convocatoria y cargada mediante cada participante.
- La información almacenada se guarda para verificar que los datos del participante sean verídicos, estos documentos son revisados por la Dirección de Vinculación y Participación Juvenil.

**Portabilidad de datos personales**

Se hace de su conocimiento que El Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, no tiene un sistema informático automatizado propio, que contenga formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales en términos de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**6.- Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa.**

El titular de los Datos Personales podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades que requieren de su consentimiento directamente ante las oficinas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Municipio de León.

**7. Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda ejercer los derechos ARCOP**

El derecho a la protección de datos personales, tendrá como límite en cuanto a su observancia y ejercicio, la protección de disposiciones de orden público, la seguridad pública, la salud pública o la protección de los derechos de terceros, según lo establecen los artículos 6, párrafo segundo, 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 B, fracciones II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En este apartado le brindaremos esos medios para que usted pueda controlar el uso ajeno y destino de su información personal, mismos que tienen el objetivo de no permitir su divulgación ilícita de sus datos y evitar la posible vulneración de su dignidad.

Se hace de su conocimiento que en términos del título tercero, capítulos I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante la Unidad de Transparencia Municipal de León Guanajuato, sus derechos (ARCOP) de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad al



tratamiento de sus datos personales, recabados por la Dirección de Vinculación y Participación Juvenil del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

Si Usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) deberá proporcionar los siguientes requisitos:

1. El nombre completo del titular, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
2. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
3. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
4. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
5. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso; y
6. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de Usted, como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud. Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La respuesta que recaiga a su solicitud de derechos ARCOP será entregada previa identificación del titular de los datos personales o de su representante.

La modalidad o medios de reproducción de sus datos personales pueden ser en las siguientes modalidades:

- Consulta directa (gratuito)
- Dispositivos de almacenamiento proporcionado por el solicitante (gratuito)
- Copia certificada (costo)
- Disco compacto (costo)

Los plazos de respuesta, son de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Podrá ser ampliado por una sola vez, hasta por diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Se le informa que en caso de estar inconforme con la respuesta que le proporcionen derivado de alguno de los derechos ARCOP puede impugnar dentro de un término de quince días



contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

#### **8. Domicilio de la Unidad de Transparencia:**

Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 37000.  
Teléfono y extensiones: (477) 788 0000 exts. 1841, 1842, 1843, 1844, y 1845  
Horario de 08:00 a 15:30  
Dirección de correo electrónico [ut@leon.gob.mx](mailto:ut@leon.gob.mx)

#### **9. Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad, se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales o a través de la página institucional en internet: <http://leonjoven.gob.mx/>

#### **Elaboración del Aviso de Privacidad**

El presente aviso de privacidad se elaboró el día jueves 08 de octubre del 2025.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** **Jóvenes a Consejo**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN, GUANAJUATO podrá recabarle datos personales de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos





personales con las únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en el registro en la convocatoria para los siguientes consejos:

- Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato
- Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto., "Eliseo Martínez Pérez"
- Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, Innovación y Creatividad del Municipio de León, Guanajuato
- Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, Guanajuato
- Consejo Consultivo Indígena del Municipio de León, Guanajuato

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados como pueden, Dependencias de la Administración Pública Centralizada y descentralizada y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley y normatividad aplicable.

El titular de los Datos Personales a través del manifiesto expreso presentado ante las oficinas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento.

### **Transferencia de datos**

Sus Datos Personales podrán ser transferidos, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas del responsable, además de las transferencias previstas por mandato legal, como lo establecen los artículos 96, 97, 98, y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados unidades administrativas y encargados como puede ser:

- Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;
- Y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato

### **Mecanismos para que el titular de los datos personales pueda ejercer los derechos ARCOP y negativa para el tratamiento de sus datos personales:**

El derecho a la protección de datos personales, tendrá como límite en cuanto a su observancia y ejercicio, la protección de disposiciones de orden público, la seguridad pública, la salud pública o la protección de los derechos de terceros, según lo establecen los artículos 6, párrafo segundo, 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 B fracciones II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



En este apartado le brindaremos esos medios para que usted pueda controlar el uso ajeno y destino de su información personal, mismos tienen el objetivo de no permitir su divulgación ilícita de sus datos y evitar la posible vulneración de su dignidad. Se hace de su conocimiento que, en términos del título tercero, capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante la Unidad de Transparencia Municipal de León Guanajuato, sus derechos (ARCOP) de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad al tratamiento de sus datos personales, recabados por el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato. Si Usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición y portabilidad (ARCOP) deberá proporcionar los siguientes requisitos:

- El nombre completo del titular, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso; y
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de Usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud. Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La respuesta que recaiga a su solicitud de derechos ARCOP será entregada previa identificación del titular de los datos personales o de su representante. La modalidad o medios de reproducción de sus datos personales pueden ser en las siguientes modalidades:

- Consulta directa (gratuito)
- Dispositivos de almacenamiento proporcionado por el solicitante (gratuito)
- Copia certificada (costo)
- Disco compacto (costo)

Los plazos de respuesta, son de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Se le informa que en caso de estar inconforme con la respuesta que le proporcionen derivado de alguno de los derechos ARCOP puede impugnar dentro de un término de quince días







contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1Wy9tlqbVA8ZNxRPnN9tHNL35wqvT1Gal/edit?usp=sharing&oid=118348100636753279991&rtpof=true&sd=true> o bien en sus oficinas ubicadas en Madre Marina 107, Col. 10 de Mayo, C.P. 37549.

El presente aviso de privacidad se elaboró el día 08 de octubre del 2025.

